

Asunto: REVISIÓN PROCESO INTERVENTORÍA HATOGRANDE
Fecha: jueves, junio 11, 2026, 9:32:52 a.m. hora estándar de Colombia
De: Harrison Amézquita Gama
A: Oficina Planeación
CC: Oscar Mauricio Mogollón Sanabria, Lida Yissela Vanegas Vargas, Jordanni Orejuela Toro, Henry Joel Castillo Chaparro
Datos adjuntos: image002.jpg, 4. Soportes Análisis del Sector .zip, 5. Presupuesto oficial calculado.xlsx, 6. Oferta economica OK.XLSX, 0. MEM26-00014975 _ GFPU.PDF, 1. ESTUDIOS PREVIOS INTERVENTORIA 10-06-26.pdf, 2. Anexo Técnico y otros anexos Interventoria Hatogrande 10-06-26.pdf, 3. Analisis _de_Sector_Interventoria_Hatogrande 10-06-26.pdf, 7. CDP.PDF

Doctores, Buen Día:

Conforme las subsanaciones realizadas al proceso, por el Área Técnica, se remite el mismo, relacionado con un Concurso de Méritos, el cual tiene apalancamiento de recursos de inversión.

Lo anterior, para la revisión y aval de Planeación, con el fin de proseguir con la solicitud de Comité y el trámite contractual correspondiente.

Quedamos atentos, gracias.

Cordial Saludo,

Contratista, Área de Contratos
Harrison Amézquita G.
harrisonamezquita@presidencia.gov.co
Tel. (601) 5629300
Calle 10 No. 1-15 | Bogotá D.C. Colombia
www.presidencia.gov.co

Obtener [Outlook para Mac](#)

De: Oscar Mauricio Mogollón Sanabria <oscarmogollon@presidencia.gov.co>
Fecha: miércoles, junio 10, 2026 a las 4:44 p.m.
Para: Harrison Amézquita Gama <harrisonamezquita@presidencia.gov.co>
CC: Oscar Mauricio Mogollón Sanabria <oscarmogollon@presidencia.gov.co>, Lina Marcela Castro Cano <linacastro@presidencia.gov.co>, Jordanni Orejuela Toro <jordanniorejuela@presidencia.gov.co>, Henry Joel Castillo Chaparro <henryjcastillo@presidencia.gov.co>, Lida Yissela Vanegas Vargas <lidavanegas@presidencia.gov.co>
Asunto: RE: REVISIÓN PROCESO INTERVENTORÍA HATOGRANDE

Buenas tardes

Conforme a correo que precede y a reunión sostenida se envían ajustes:

1. Estudios Previos

- Primer Comentario: Una vez ajustado se enviará a Planeación para aprobación.

Respuesta: Se debe requerir por parte de contratos

- Segundo Comentario: Hacer el ajuste en la redacción del Contrato objeto de interventoría.

Respuesta: Se incluye en justificación

- Tercer y Cuarto Comentario: Ajustar y eliminar esa parte de la Nota No. 7 de la página 26.

Respuesta: Se ajusta NOTA 7. En el evento en que: (i) Cualquier integrante del equipo de trabajo no cumpla con los requisitos exigidos en el pliego de condiciones para la habilitación de la oferta, o (ii) El proponente acredite que un integrante no puede continuar participando en el presente proceso por caso fortuito o fuerza mayor, el proponente podrá reemplazarlo sólo para efectos de habilitación de la propuesta y no podrá acceder a los puntos que se relacionan por concepto de CRITERIOS PARA SELECCIONAR LA OFERTA MÁS FAVORABLE.

- Quinto al Octavo Comentario: El Dr Rafael solicita se explique la forma de puntaje. Se sugiere redactar de otra forma el numera 9.1 de la página 36, en aras de evitar confundir lo habilitan que es subsanable, con lo ponderable que no lo es.

Respuesta: se ajusta

A. El Proponente cumplirá con la exigencia mínima de la EXPERIENCIA ESPECÍFICA prevista en el numeral de REQUISITOS HABILITANTES TÉCNICOS. De acuerdo con lo anterior, si el proponente debió subsanar el cumplimiento de la EXPERIENCIA ESPECÍFICA mínima exigida, para la asignación de puntaje no se tendrán en cuenta la experiencia que haya sido objeto de subsanación, ni para definir el promedio de los contratos válidos aportados que se refiere el literal B) de este numeral.

Cuando un proponente haya subsanado la totalidad de la experiencia acreditada, su oferta no será tenida en cuenta para aplicar las fórmulas para la ponderación de la experiencia del Proponente, por lo que, además, por este criterio de asignación de puntaje obtendrá cero (0) puntos.

B. Para la asignación de puntaje, se tomará el promedio de la EXPERIENCIA ESPECÍFICA aportada de cada propuesta hábil expresada en SMMLV que fue utilizada para acreditar el

numeral de REQUISITOS HABILITANTES TÉCNICOS y que en total hayan cumplido con lo mencionado en el literal A de esta sección. Dicho promedio será el valor que lo hará participar para la asignación del puntaje, según se detalla en esta sección.

- Noveno a Décimo Primer Comentario: Solicita justificar la asignación de puntaje del equipo de trabajo, del numeral 9.2.

Respuesta: De acuerdo a la explicación dada en la reunión, los puntos son asignados de acuerdo al tipo de actividad a adelantar en la interventoría, a su vez resulta preciso señalar, que la experiencia en años de la experiencia habilitante ya resulta suficiente para tener que aumentar en más años la experiencia adicional. Aumentar a más años implicaría una experiencia muy alta limitando la participación, sumado a que la experiencia base que se solicita ya es de 5 años

- Décimo Segundo a Décimo Sexto Comentario: Solicita justificar la asignación de puntaje del equipo de trabajo, del numeral 9.3.

Respuesta: Se ajusta parrafo

- Décimo Séptimo: Ajustar puntaje en dos (2) puntos, , del numeral 9.5., y se sugiere eliminar 1 punto de la experiencia, para que la suma total sean 100 puntos

Respuesta: Se ajusta

- Décimo Octavo: Ajustar letras y número en forma de pago, del numeral 10 de la página 53.

Respuesta: Se ajusta

- Décimo Noveno: El Dr Rafael solicita se explique la forma de pago final (última pago), en lo relativo al acta de liquidación.

Respuesta: Se elimina

- Vigésimo primero y Vigésimo segundo: Solicita revisar riesgos de la Matriz

Respuesta: Se ajusta

- Vigésima tercera: La calidad de profesional si la oferta es de persona natural.

Respuesta: Se explica en reunión

2. Términos (Pliego)

Se remite documento con observaciones a los puntajes, de las reiteradas en los Estudios Previos. Por lo cual, se modificará, de ser el caso, con los ajustes que el Área realice a los

estudios previos.

De otra parte, se envía documento adicional, remitido esta tarde, con la revisión en control de cambios y comentarios, desde el punto de vista financiero. Igualmente, de efectuarse cambios en el estudio previo, se incluirán en los Pliegos finales.

Respuesta: se incluyen ajustes en color

3. Anexos

Se envía anexo, para ajustar anexo técnico, exclusivamente relacionado a las obligaciones.

Respuesta: se incluyen ajustes en color

NOTA SI BIEN SI INCLUYEN AJUSTES, EN TÉRMINOS Y ANEXOS, POR FAVOR TENER EN CUENTAS OS ESTUDIOS PREVIOS Y SUS ANACOS ENVIAMOS EN WORD CON COLOR Y EN PDF FIRMADOS.

Cordialmente,



Coordinador Grupo de Mantenimiento y Conservación de Bienes Mue, Área Administrativa

Oscar Mauricio Mogollón Sanabria

oscarmogollon@presidencia.gov.co

Tel. (601) 5629300 - Ext 6173

Calle 7 # 6-54 | Bogotá D.C. Colombia

www.presidencia.gov.co

De: Harrison Amézquita Gama

Enviado el: viernes, 5 de junio de 2026 4:27 p. m.

Para: Oscar Mauricio Mogollón Sanabria <oscarmogollon@presidencia.gov.co>; Lina Marcela Castro Cano <linacastro@presidencia.gov.co>

CC: Jordanni Orejuela Toro <jordanniorejuela@presidencia.gov.co>; Henry Joel Castillo Chaparro <henryjcastillo@presidencia.gov.co>; Lida Yissela Vanegas Vargas <lidavanegas@presidencia.gov.co>

Asunto: Re: REVISIÓN PROCESO INTERVENTORÍA HATOGRANDE

Óscar, Buena Tarde:

Conforme la revisión enviada ayer, por el Dr Rafael, se remiten los documentos, para los ajustes respectivos, así:

1. Estudios Previos

- Primer Comentario: Una vez ajustado se enviará a Planeación para aprobación.

Respuesta: Se debe requerir por parte de contratos

- Segundo Comentario: Hacer el ajuste en la redacción del Contrato objeto de interventoría.

Respuesta: Se incluye en justificación

- Tercer y Cuarto Comentario: Ajustar y eliminar esa parte de la Nota No. 7 de la página 26.

Respuesta: Se ajusta NOTA 7. En el evento en que: (i) Cualquier integrante del equipo de trabajo no cumpla con los requisitos exigidos en el pliego de condiciones para la habilitación de la oferta, o (ii) El proponente acredite que un integrante no puede continuar participando en el presente proceso por caso fortuito o fuerza mayor, el proponente podrá reemplazarlo sólo para efectos de habilitación de la propuesta y no podrá acceder a los puntos que se relacionan por concepto de CRITERIOS PARA SELECCIONAR LA OFERTA MÁS FAVORABLE.

- Quinto al Octavo Comentario: El Dr Rafael solicita se explique la forma de puntaje. Se sugiere redactar de otra forma el numera 9.1 de la página 36, en aras de evitar confundir lo habilitan que es subsanable, con lo ponderable que no lo es.

Respuesta: se ajusta

A. El Proponente cumplirá con la exigencia mínima de la EXPERIENCIA ESPECÍFICA prevista en el numeral de REQUISITOS HABILITANTES TÉCNICOS. De acuerdo con lo anterior, si el proponente debió subsanar el cumplimiento de la EXPERIENCIA ESPECÍFICA mínima exigida, para la asignación de puntaje no se tendrán en cuenta la experiencia que haya sido objeto de subsanación, ni para definir el promedio de los contratos válidos aportados que se refiere el literal B) de este numeral.

Cuando un proponente haya subsanado la totalidad de la experiencia acreditada, su oferta no será tomada en cuenta para aplicar las fórmulas para la ponderación de la experiencia del Proponente, por lo que, además, por este criterio de asignación

de puntaje obtendrá cero (0) puntos.

B. Para la asignación de puntaje, se tomará el promedio de la EXPERIENCIA ESPECÍFICA aportada de cada propuesta hábil expresada en SMMLV que fue utilizada para acreditar el numeral de REQUISITOS HABILITANTES TÉCNICOS y que en total hayan cumplido con lo mencionado en el literal A de esta sección. Dicho promedio será el valor que lo hará participar para la asignación del puntaje, según se detalla en esta sección.

· Noveno a Décimo Primer Comentario: Solicita justificar la asignación de puntaje del equipo de trabajo, del numeral 9.2.

Respuesta: De acuerdo a la explicación dada en la reunión, los puntos son asignados de acuerdo al tipo de actividad a adelantar en la interventoría, a su vez resulta preciso señalar, que la experiencia en años de la experiencia habilitante ya resulta suficiente para tener que aumentar en más años la experiencia adicional. Aumentar a más años implicaría una experiencia muy alta limitando la participación, sumado a que la experiencia base que se solicita ya es de 5 años

· Décimo Segundo a Décimo Sexto Comentario: Solicita justificar la asignación de puntaje del equipo de trabajo, del numeral 9.3.

Respuesta: Se ajusta parrafo

· Décimo Séptimo: Ajustar puntaje en dos (2) puntos, , del numeral 9.5., y se sugiere eliminar 1 punto de la experiencia, para que la suma total sean 100 puntos

Respuesta: Se ajusta

· Décimo Octavo: Ajustar letras y número en forma de pago, del numeral 10 de la página 53.

Respuesta: Se ajusta

· Décimo Noveno: El Dr Rafael solicita se explique la forma de pago final (último pago), en lo relativo al acta de liquidación.

Respuesta: Se elimina

· Vigésimo primero y Vigésimo segundo: Solicita revisar riesgos de la Matriz

Respuesta: Se ajusta

· Vigésima tercera: La calidad de profesional si la oferta es de persona natural.

Respuesta: Se explica en reunión

2. Términos (Pliego)

Se remite documento con observaciones a los puntajes, de las reiteradas en los Estudios Previos. Por lo cual, se modificará, de ser el caso, con los ajustes que el Área realice a los estudios previos.

De otra parte, se envía documento adicional, remitido esta tarde, con la revisión en control de cambios y comentarios, desde el punto de vista financiero. Igualmente, de efectuarse cambios en el estudio previo, se incluirán en los Pliegos finales.

3. Anexos

Se envía anexo, para ajustar anexo técnico, exclusivamente relacionado a las obligaciones.

Quedamos atentos, para poder enviar a Planeación ajustado, para contar con el aval correspondiente, gracias.

Cordial Saludo,

Contratista, Área de Contratos

Harrison Amézquita G.

harrisonamezquita@presidencia.gov.co

Tel. (601) 5629300

Calle 10 No. 1-15 | Bogotá D.C. Colombia

www.presidencia.gov.co
